Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"

Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: uocmunihohenau@hotmail.com.
Tel. 0775- 232 206

Hohenau, 05 de mayo de 2016.-

ADENDA Nº 2

CONTRATACION DIRECTA Nº 07/16 PARA CONTRUCCION DE UN DE BLOQUE DE DOS AULAS ESC BAS. 4449 CERRO CORÁ.

Donde dice

Item 24 Anexo 1:

El Adjudicado deberá garantizar el fiel cumplimiento del contrato con la presentación de una garantía por 100 días (vigencia del Contrato) por igual valor al 5% (cinco por ciento) del costo total de la Obra de conformidad al artículo 39 inciso c) de la Ley N° 2051/03, bajo alguna de las siguientes formas: a) Una póliza de seguros emitida por una compañía de Seguros autorizada a operar pólizas de seguro de caución en la República del Paraguay; o b) Una garantía bancaria otorgada por un banco establecido en la República del Paraguay, y con autorización para operar emitida por el Banco Central del Paraguay.

Queda de la siguiente manera

24- El Adjudicado deberá garantizar el fiel cumplimiento del contrato con la presentación de una garantía por **120 días (ciento veinte días vigencia del Contrato)** por igual valor al 5% (cinco por ciento) del costo total de la Obra de conformidad al artículo 39 inciso c) de la Ley N° 2051/03, bajo alguna de las siguientes formas: a) Una póliza de seguros emitida por una compañía de Seguros autorizada a operar pólizas de seguro de caución en la República del Paraguay; o b) Una garantía bancaria otorgada por un banco establecido en la República del Paraguay, y con autorización para operar emitida por el Banco Central del Paraguay.

Anexo 3

Se incluye ítem 5 Forma de Pago

Anticipo 30%, previa presentación de la garantía por el 100% del anticipo por los ciento diez días, el 40% se abonará por certificado de fiscalización y cronograma de avance de obra presentada por el contratista *(con el 50% del avance de la obra)*, y el saldo se abonará con la recepción provisoria a los sesenta días corridos desde la firma del contrato y su respectivo cronograma de avance de la obra y el libro diario. Deduciendo de cada pago el 5% en concepto de fondo de reparo, conforme al art 147 de la Ley 5142/14. El fondo de reparo será devuelto al contratista dentro de los diez días hábiles posteriores a la recepción definitiva de la obra. El plazo para la recepción definitiva será treinta días posteriores a la recepción provisoria. ----------

. El plazo para la recepción definitiva será treinta días posteriores a la recepción provisoria.

- **El modelo de contrato remitido forma parte de la presente adenda.**

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU
Unidad Operativa de Contrataciones

Dana Liz Paredes G.
Encargada UOC